13.2 APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR \$40,750.0 MILES, PARA RESARCIR LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL CONFORME AL ANEXO 18 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2005.

De conformidad a lo establecido en el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita la aprobación del H. Órgano de Gobierno de la ampliación presupuestal por un monto de \$40,750.0 miles de pesos, de los cuales \$40,000.0 miles corresponden al Gran Telescopio Milimétrico y \$750.0 miles corresponden a la Infraestructura del INAOE, con objeto de resarcir la reducción presupuestal establecida en el Anexo 18 del Decreto del PEF para el ejercicio 2005.